



ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas** del día **26 de enero de 2026**, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el “Comité” de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en los sucesivo la “Convocante”, en la sala de Monitoreo de la “Operadora” ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de “El Comité” y Directora Administrativa de “La Operadora”; la Lic. Marina Ivonne González Madrid, Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento de Contabilidad de “La Operadora”; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento de Compras de “La Operadora”; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento Jurídico de “La Operadora”; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de “El Comité” y Auxiliar del Departamento Jurídico de “La Operadora”; el C. José Armando Gómez González, pasante en derecho del departamento Jurídico de la “Convocante” e invitado de “El Comité”; haciéndose constar que no acuden por parte del Órgano Interno de Control de la “Operadora” en su calidad de invitado y Observador, y se encuentra presente el siguiente licitante el C. José Eduardo González Sepúlveda, por lo anterior se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el **OFICIO DE DIFERIMIENTO DEL FALLO ADJUDICATORIO**, emitido mediante oficio número OTV-DA-021/2026 de fecha 20 de enero de 2026, por la Lic. Marina Ivonne González Madrid, jefa del departamento de contabilidad en representación de la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, presidenta de “El Comité”, acreditando su designación según oficio número OTV-DA-013/2026 de



fecha 16 de enero de 2026, en relación con la licitación pública número **OTV/LPE/002/2026** relativa a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**”.

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Jefa del Departamento de Contabilidad de “La Operadora” en representación de la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de “El Comité” y Directora Administrativa de “La Operadora”, acreditando su designación según oficio número OTV-DA-013/2026 de fecha 16 de enero de 2026; la Lic. Adriana Diaz Aedo, vocal de “El Comité y Directora Operativa de “La Operadora”; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento de Compras de “La Operadora”; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de “El Comité” y Jefa del Departamento Jurídico de “La Operadora”; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de “El Comité” y Auxiliar del Departamento Jurídico de “La Operadora”; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la “Convocante” e invitada de “El Comité”; el C. José Armando Gómez González, pasante en derecho del Departamento Jurídico de la “Convocante” e invitado de “El Comité”; el Cap. Luis Antonio Ibarra Hernández, jefe del departamento de seguridad, higiene y medio ambiente de “La Operadora” e invitado de “El Comité”; el Ing. Abel Solís Suarez, jefe del departamento de seguridad, higiene y medio ambiente de ciudad Juárez de “La Operadora” e invitado de “El Comité”; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, jefa del departamento de jurídico de Ciudad Juárez de “La Operadora” e invitada de “El Comité”; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número **OTV/LPE/002/2026** de fecha **22 de enero de 2026**, presentado por el “Comité” de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

Por lo anterior, se aceptaron para su análisis y estudio de la evaluación de la propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica de **PROLIMJA, S.A. DE C.V.**, participando en la **PARTIDA 1, 2 y 3**; y la evaluación de la propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica de **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, participando en la **PARTIDA 1, 2 y 3**, de los cuales resulta lo siguiente:



• PROLIMJA, S.A. DE C.V.:

Se considera **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, no se acepta toda vez que incumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, su documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica ya que no presentó en su currículo la capacidad que tiene la empresa para desempeñar las actividades y los servicios administrativos que ofrece en el inciso C) objetivos a corto y largo plazo, solicitado en el numeral 22 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica; Así como no acredito que cuenta con una maquina limpiadora de vidrios mediante sistema de agua pura con cepillos telescopicos (para operar desde el suelo) o maquina similar, sin presentar factura, contrato de arrendamiento o pedimientos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación que ampare la propiedad de los mismos con los que cuente y pretenda utilizar para la óptima prestación del servicio solicitado en el numeral 34 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado IV, inciso C), numeral 22 y 34 de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal autorizado por la convocante.

• JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA:

Se considera **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, no se acepta toda vez que incumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, su documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, ya que no acredító la personalidad conforme a lo solicitado en los numerales I, II y II del inciso n) del apartado III de las presentes bases, el cual debió haber presentado el escrito en el que manifesté bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, solicitado en el anexo "F" con el objeto de la licitación, copia simple de la constancia o certificado vigente correspondiente al año 2026 del padrón de proveedores de Gobierno del Estado, o bien, el formato de solicitud y recibo de pago para el ejercicio 2026, exceptuando este inciso aquellas interesados en participar en la presente licitación con las que por única ocasión se celebre un procedimiento de contratación con la convocante y presentación de original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva para su cotejo y en su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las modificaciones realizadas al acta constitutiva y original o copia certificada y copia simple para su cotejo del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento y en su caso, original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento y en su caso, original o copia certificada y copia simple



del poder de su representante legal, incumpliendo con el requisito del numeral 1 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica; No se apegó al objeto de la presente licitación de los numerales 6, 7, 27, 28, 32 y 35 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, presentando únicamente como objeto la partida 3; No cumplió con los datos solicitados referente al correo electrónico, domicilio y teléfono de dos de sus cartas de recomendación o constancias de cumplimiento de obligaciones o documento similar del numeral 30 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado IV, inciso C), numeral 1, 6, 7, 27, 28, 30, 32 y 35 de las presentes bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1, 2 y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal autorizado por la convocante.

De lo anterior, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN OTV/LPE/002/2026** para la **partida 1, 2 Y 3**, en razón de que ninguna de las propuestas presentadas cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, debiéndose convocar a una nueva Licitación en los mismos términos para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII de las Bases y con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 61, 64, 65, 66, 67, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en sus artículos 18, 63, 64 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en el portal oficial de contrataciones que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal oficial de este Organismo www.otch.chihuahua.gob.mx.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las 12:14 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervieron.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:**

**LA C.P. MARÍA GUADALUPE
SANDOVAL CHAPARRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ.**

**LIC. MARINA IVONNE GONZALEZ
MADRID VOCAL DEL COMITÉ.**



LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO
CANO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

P.D. JOSÉ ARMANDO GÓMEZ
GONZÁLEZ
INVITADO DEL COMITÉ

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

LICITANTE.	REPRESENTANTE
------------	---------------

José Eduardo González Sepúlveda
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ
SEPÚLVEDA.

JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ
SEPÚLVEDA

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----

*Revisa original
del acta 26-ene-26
EPM*

m

